

SESIÓN EXTRAORDINARIA-1089-2015

Acta de la SESIÓN EXTRAORDINARIA MIL OCHENTA Y NUEVE, DOS MIL QUINCE celebrada válidamente a las 9 horas con 20 minutos del VIERNES 24 de julio del dos mil quince, por el Tribunal Electoral Universitario de la UNED. Presentes, Rafael López Alfaro quien preside y Diego A. Morales Rodríguez, Gisselle Gómez Avalos, miembros titulares. Víctor Julio Madriz Obando en calidad de miembro titular.

Ausente con justificación: Sandra Barboza Sancho

Reglamentariamente hay quórum

Puntos de la agenda

- 1.** Lectura y aprobación del acta 1088-2015
- 2.** Correspondencia
- 3.** Calendario electoral representantes ante la Asamblea Universitaria Representativa (AUR)
- 4.** Varios

Se aprueban los puntos de la agenda.

Artículo I. Lectura y aprobación del acta 1088-2015.

Se da lectura del acta 1088-2015.

Se acuerda

- 1.** Aprobar el acta con la siguiente modificación, para que se lea correctamente:

11.2. Reiterar los puntos 3.8. y 3.9. del acuerdo de la sesión 1086-2015 del lunes 06 de julio del dos mil quince, artículo II. Correspondencia, punto 3. los cuales indican textualmente:

“3.8. Manifiestar a la jefatura de la Oficina de Recursos Humanos, a la señora Rosa María Vindas Chaves la preocupación de este Tribunal, de que todavía encontramos inconsistencias en la base de datos de las personas que son funcionarias de la UNED.

3.9. Solicitar a la jefatura de la Oficina de Recursos Humanos, la señora Rosa María Vindas Chaves que se hagan las gestiones pertinentes para que la información que se tramita a este Tribunal sea la más actualizada posible para no tener que enviar amonestaciones a personas funcionarias que no son parte del padrón electoral. (en vez de *la institución*)”

Se incorpora a la sesión a las 9:50 a.m. la señora Sandra Barboza Sancho.

2. Se da lectura de la nota enviado por la señora Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la Secretaría Consejo Universitario, enviado el día 14 de julio del 2015 (REF: CU-2015-367) donde transcribe acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2443-2015, Art. III, inciso 4-d celebrada el 09 de julio del 2015 en donde se indica:

“SE ACUERDA

1. Acoger el dictamen O.J.2014-132 de la Oficina Jurídica.
2. Indicar al Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), que si lo que pretende es que se aplique el régimen disciplinario en contra de funcionarios que supuestamente emitieron expresiones calumniosas e injuriosas en su contra, deberá presentar la denuncia ante el jefe inmediato de cada uno de ellos.

ACUERDO FIRME”

Se acuerda

2.1. Tomar nota

- 2.2. Designar al compañero Rafael López Alfaro, redacte una nota para remitir a las personas firmantes del documento que dio origen a los acuerdos de este punto.

3. Se da lectura de la nota enviada por la señora Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la Secretaría Consejo Universitario, enviado el día 20 de julio del 2015 (REF: CU-2015-399) donde transcribe acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2446-2015, Art. III, inciso 10) celebrada el 16 de julio del 2015 en donde se indica:

“SE ACUERDA

1. Nombrar en forma interina al señor Carlos Montoya Rodríguez como jefe a.i. del Centro de Operaciones Académicas, del 15 de julio del 2015 y hasta que se nombre a la persona titular del puesto.
2. Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos iniciar el proceso de concurso para el nombramiento del (a) jefe del Centro de Operaciones Académicas.

ACUERDO FIRME”

Considerando

- a) El nombramiento del señor Carlos Montoya Rodríguez como jefe a.i. del Centro de Operaciones Académicas, del 15 de julio del 2015 y hasta que se resuelva el concurso.
- b) El artículo 6, inciso a del Estatuto Orgánico que a la letra dice:
"ARTÍCULO 6: (4) Integran la Asamblea Universitaria Representativa:
 - a. Los Miembros del Consejo Universitario, Vicerrectores, Auditor, Directores y Jefes de Oficina, quienes representarán el 40% de la totalidad de los miembros de la Asamblea. Los Directores y Jefes de Oficina formarán parte de la Asamblea tres meses después de haber sido designados en tales cargos."
- c) Los anteriores servidores no podrán ser electos en los sectores indicados en el inciso siguiente."
- d) La elección del señor Carlos Montoya Rodríguez, como miembro representante ante la Asamblea Universitaria Representativa para el período del 03 de noviembre de 2013 al 04 de noviembre de 2017 según consta en el acuerdo del acta de la sesión TEUNED 953-2013, artículo VII, puntos 1 y 2, celebrada el viernes 01 de noviembre de 2013.

Se acuerda

- 3.1. Tomar nota.
- 3.2. Proceder a excluir al señor Carlos Montoya Rodríguez como miembro representante electo por el sector profesional ante la Asamblea Universitaria Representativa.
- 3.3. Incluir al señor Carlos Montoya Rodríguez como miembro oficio de la Asamblea Universitaria Representativa a partir del 15 de octubre del 2015 y hasta que se nombre a la persona titular del puesto.
- 3.5. Dejar en constancia quedan vacantes dos puestos como miembros representantes por el Sector Profesional a la Asamblea Universitaria Representativa.
- 3.4. Informar el presente acuerdo al señor Rector Luis Guillermo Carpio Malavasi, en calidad de presidente de la Asamblea Universitaria Representativa.

ACUERDO FIRME

Se incorpora a la sesión Evelyn Siles García, a las 10:20 a.m., quien preside la sesión.

4. S
e da lectura de la nota enviado por la señora Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la Secretaría Consejo Universitario, enviado el día 20 de julio del 2015 (REF: CU-2015-394) donde transcribe acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2443-2015, Art. III, inciso 5) celebrada el 16 de julio del 2015 en donde se indica:

"SE ACUERDA:

Dar por recibida la información enviada por el Tribunal Electoral Universitario.

ACUERDO FIRME”

Se acuerda

4.1. Tomar nota

5. S

e da lectura de la nota enviado por la señora Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la Secretaría Consejo Universitario, enviado el día 20 de julio del 2015 (REF: CU-2015-395) donde transcribe acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2446-2015, Art. III, inciso 6) celebrada el 16 de julio del 2015 en donde se indica:

“SE ACUERDA:

Dar por recibido el oficio TEUNED-0292-15 del Tribunal Electoral Universitario.

ACUERDO FIRME”

Se acuerda

5.1. Tomar nota.

6. Se da lectura del correo enviado por el señor Jafeth Campos Ramírez enviado el jueves, 23 de julio de 2015 a las 10:19 a.m., Asunto: Amonestación elecciones Consejo Universitario

“En relación con el oficio TEUNED-085-2015 de 30 de junio de 2015, respetuosamente solicito las disculpas del caso, pues el día de las elecciones (viernes 19 de junio) y al salir de mi trabajo en la Dirección General del Archivo Nacional (a eso de las 4:20 PM), mi vehículo presentó un desperfecto mecánico que tuvo que ser atendido por el mecánico. Esta situación me dificultó atender mi derecho y deber del voto y a decir verdad, esta situación me hizo olvidar que debía ir a votar. Es necesario mencionar -en honor a la verdad- que se me comunicó por correo de la votación; es decir, conocía y me desplazaría a votar después de laborar en el Archivo Nacional. También, reconozco que desconocía el plazo de tres días para justificar.

En espera de no volver a incurrir es una situación similar, me despido atento servidor. Jafeth Campos Ramírez. Tutor”

Se acuerda

6.1. Tomar nota.

7. Se da lectura del correo enviado por la señora Maritza Isabel Zúñiga Naranjo CEU Palmares, enviado el: miércoles, 22 de julio de 2015 a las 05:08 p.m., asunto: AMONESTACIÓN A FUNCIONARIO.

“Buenas tardes, por este medio les informo que el sr. José Luis Méndez Madrigal, no se presento a ejercer su voto, ya que él goza de su jubilación desde el año 2014. La nota aclaratoria se hizo en el acta de incidencia que se presento ese día.

Favor revisar las actas de incidencia del CEU Palmares, para proceder con el trámite correcto con respecto a la anulación de la amonestación.”

Considerando

- a) a verificación del acta de incidencia del Centro Universitario de Palmares donde se consigna la nota de la jubilación. L

Se acuerda

- 7.1. Reparar el error material de la aplicación del Artículo 119 del Reglamento Electoral Universitario que se le hizo **SEÑOR**. José Luis Méndez Madrigal y dejar sin efecto el oficio TEUNED-254-2015.
- 7.2. Dejar en constancia una inconsistencia más en el padrón electoral el cual se crea a partir de la base de datos que posee en su custodia la Oficina de Recursos Humanos.
- 7.3. Informar a la señora Rosa María Vindas Chaves, jefa de la Oficina de Recursos Humanos el acuerdo 7.2. Y 7.3.

ACUERDO FIRME

8. Se da lectura del correo enviado por la señora Xinia Barquero Aguilar, de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, enviado el martes 21 de julio de 2015 a las 11:02 a.m. Asunto: ACUERDO TEUNED 1086-2015

“Adicionalmente, me permito indicarle que, según el acuerdo TEUNED-308-13, el estudiante Robert Brenes Padilla, fue nombrado del **27 de noviembre del 2013 al 26 de noviembre del 2015**; por lo tanto, habría superposición de periodos, ya que en el TEUNED-1086-2015 lo están nombrando del **22 de junio del 2015 al 21 de junio del 2017**.”

Considerando

- a) El acuerdo tomado en la sesión ordinaria 957-2013 del 27 de noviembre, 2013, Artículo VIII., puntos 1, 3 y 4 que a la letra dice:

"Se acuerda

1. *Proceder con el nombramiento de los siguientes estudiantes como representantes del sector Estudiantil ante la Asamblea Universitaria Representativa:*

3. *El nombramiento de los estudiantes aquí citados corresponde del período del 27 de noviembre de 2013 al 26 de noviembre de 2015.*

4. *Informar el presente acuerdo a la Dirección de Asuntos Estudiantiles y al Tribunal Electoral Estudiantil (TEEUNED)."*

- b) El acuerdo de la sesión ordinaria 1086-2015 del 07 de julio de 2015, Artículo II,

Nombre del estudiante	Número de cédula	Centro Universitario
<i>Robert Brenes Padilla</i>	<i>7-164-851</i>	<i>Siquirres</i>
<i>Everth García Rivera</i>	<i>6-365-441</i>	<i>Sarapiquí</i>
<i>Alexander Rojas Arrieta</i>	<i>2-525-618</i>	<i>San Carlos</i>
<i>Maderlyn Garro Arias</i>	<i>7-131-791</i>	<i>Limón</i>
<i>Farile Mora Carrillo</i>	<i>5-384-224</i>	<i>Nicoya</i>
<i>Luiz Ángel Amador Badilla</i>	<i>1-1315-763</i>	<i>Cartago</i>

- 9.1. *Acreditar los siguientes personas estudiantes como Miembros de la Asamblea Universitaria Representativa por un período de dos años (del 22 de junio de 2015 al 21 de junio de 2017):*

Persona Electa	Número de cédula	CENTRO UNIVERSITARIO
<i>Ingrid Áreas López</i>	<i>01-1208-0660</i>	<i>Pérez Zeledón</i>
<i>Jacqueline Núñez Campos</i>	<i>02-0609-0811</i>	<i>Heredia</i>
<i>Oscar Campos Morales</i>	<i>02-0714-0255</i>	<i>Palmares</i>
<i>Manasés Gallardo Morales</i>	<i>07-187-0335</i>	<i>Talamanca</i>
<i>Gerardo Prado Cruz</i>	<i>03-0304-0070</i>	<i>San Marcos</i>
<i>Keyla Rojas Cubillo</i>	<i>07-0142-0795</i>	<i>Guápiles</i>
<i>Eliet Marín Núñez</i>	<i>01-1314-00083</i>	<i>Jicaral</i>
<i>José Daniel Calderón Ponce</i>	<i>06-0382-0525</i>	<i>Ciudad Neilly</i>

<i>Isamer Sáenz Solís</i>	<i>03-0419-0482</i>	<i>Turrialba</i>
<i>David Morales Corrales</i>	<i>05-0366-0639</i>	<i>Puriscal</i>
<i>Viviana Martínez Martínez</i>	<i>01-1093-0542</i>	<i>Upala</i>
<i>Milenlli Araya Masís</i>	<i>01-1226-0772</i>	<i>Quepos</i>
<i>Robert Brenes Padilla</i>	<i>07-0164-0851</i>	<i>Siquirres</i>

- c) El señor Robert Brenes Padilla está ratificado como miembro representante por el sector Estudiantil ante la Asamblea Universitaria Representativa hasta el 26 de noviembre del 2015, según el acuerdo de la sesión ordinaria 957-2013.
- d) Por error material se consignó en la lista de miembros de la Asamblea Universitaria Representativa (AUR), publicada en el sitio web <http://www.uned.ac.cr/index.php/teuned/aur>, la fecha del período como miembro representante estudiantil ante la AUR del señor Robert Brenes Padilla del 22 de junio del 2013 al 21 de junio del 2015.
- e) Por ese mismo error material involuntario este Tribunal ratificó el nombramiento del señor Brenes Padilla como representante estudiantil ante la Asamblea Universitaria Representativa por un nuevo período comprendido entre el 22 de junio de 2015 al 21 de junio de 2017.
- f) La Ley General de Administración Pública, en su artículo 157 indica: *en cualquier tiempo podrá la administración rectificar los errores materiales o de hecho y los aritméticos.*
- g) Lo indicado por la señora Xinia Barquero Aguilar en su nota de la Dirección de Asuntos Estudiantiles donde indica una superposición de periodos, del nombramiento del señor Brenes Padilla como miembro representante de la Asamblea Universitaria Representativa.

Se acuerda

- 8.1. Agradecer a la señora Xinia Barquero Aguilar de la Dirección de Asuntos Estudiantiles por la revisión hecha al acuerdo de la sesión 1086-2015.
- 8.2. Dejar sin efecto el acuerdo de la sesión 1086-2015 de la acreditación del señor Brenes Padilla dado que su nombramiento vence hasta el 26 de noviembre del año en curso, mismo que fue comunicado a de la Dirección de Asuntos Estudiantiles mediante el Oficio TEUNED 308-13 del 3 de diciembre de 2013
- 8.3. Comunicar el punto 8.2. del presente acuerdo a los miembros del Tribunal Electoral Estudiantil
- 8.4. Convocar a la próxima sesión del martes 28 de julio a las 10:00 a.m. a los miembros del Tribunal Electoral Estudiantil.

8.5. Comunicar el acuerdo 8.1. y 8.2. a la señora Xinia Barquero Aguilar de la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

8.6. Comunicar el acuerdo 8.2. al señor Luis Guillermo Carpio Malavasi, presidente de la Asamblea Universitaria Representativa.

ACUERDO FIRME

Se toma el receso a las 12: 30. Se reinicia la sesión a las 2: 26 p.m. con los siguientes miembros del Tribunal, Evelyn Siles García, quien preside, Gisselle Gómez Ávalos, Victor Madriz Obando y Diego A. Morales Rodríguez.

9. Se da lectura del correo enviado por la señora Xinia Barquero Aguilar enviado el martes, 21 de julio de 2015 a las 10:31 a.m., Asunto: RE: ACUERDO TEUNED 1086-2015 que a la letra dice:

“Me permito solicitarle, muy respetuosamente, corregir el acuerdo ya que el nombre correcto de la estudiante Ingrid Áreas López es Ingrid Arias López.”

Se acuerda

9.1. Tomar nota e indicar a la señora Xinia Barquero Aguilar que el nombre correcto de la representante estudiantil de la Asamblea Universitaria Representativa es Ingrid Arias López.

ACUERDO FIRME

10. Se da lectura del correo enviado Karla Morera Alfaro, de la oficina Vinculación con Orientadores y Centros Universitarios, Programa de Orientación y Atención Psicoeducativa, enviado: martes, 14 de julio de 2015 a las 8:45 a.m., Asunto: Justificación

“El día de hoy recibí la notificación TEUNED-051-2015 , hasta hoy tengo conocimiento de este mal entendido, porque yo si vote en el Centro Universitario de Alajuela, de hecho firme el padrón , por favor si es necesario que busque el documento me avisan para solicitarle a la compañera Fanny la información.”

Considerando

a) La verificación del acta de incidencia del Centro Universitario de Palmares donde se consigna la nota de la jubilación.

Se acuerda

10.1. Reparar el error material de la aplicación del Artículo 119 del Reglamento Electoral Universitario que se le hizo a la señora Karla Morera Alfaro y dejar sin efecto el oficio TEUNED-051-2015.

10.2. Comunicar a la señora Karla Morera Alfaro el presente acuerdo y a la jefatura inmediata.

ACUERDO FIRME

Se incorpora a la sesión la Sandra Barboza Sancho.

11. Se da lectura del correo enviado por la señora Patricia Chinchilla Barrantes, 1-519 488, enviado el martes, 21 de julio de 2015 a las 03:35 p.m., asunto: participación en las votaciones 1-519 488

“Estimados compañeros, hoy recibí una nota: TUNED 042-2015, donde se me amonesta por no asistir a las votaciones pasadas. Quiero contarles que si asistí y ejercí mi derecho al voto. Este se realizó por la tarde, en el segundo piso del Paraninfo en la última aula.

Se destaca, que mi nombre, no estaba en el padrón, me buscaron como tutor, como profesional y no me encontraron. Al final, vote y un señor anotó mi nombre y firmé al lado. Por cierto eran varias papeletas las que había que votar. Mucho les agradecería me dieran una buscadita.”

Considerando

- a) La verificación del acta de votación de la Junta Receptora de Votos del sector Jornada Especial de la Sede Central donde se consigna la firma de la señora Patricia Chinchilla Barrantes.

Se acuerda

- 11.1. Reparar el error material de la aplicación del Artículo 119 del Reglamento Electoral Universitario que se le hizo a la señora Patricia Chinchilla Barrantes y dejar sin efecto el oficio TEUNED-042-2015.
- 11.2. Comunicar a la señora Patricia Chinchilla Barrantes el presente acuerdo y a la jefatura inmediata.

ACUERDO FIRME

12. Se da lectura de la nota ODV. 115-2015, enviada por el señor Mag. Omar Arroyo Pérez, Jefe de la Oficina Distribución y Ventas de 13 de julio de 2015 en respuesta al oficio TEUNED 0283-2015 donde indica que la señora María Cristina González León, si se presentó a votar en la sede de Heredia y el compañero José E Morales Rodríguez, continúa incapacitado.

Considerando

- a) La verificación del acta de votación de la Junta Receptora de Votos del sector Administrativo de Heredia donde se consigna la firma de la señora María Cristina González León.
- b) La verificación realizada en el correo del TEUNED, donde se encuentra el correo enviado por el José E Morales Rodríguez.

Se acuerda

- 12.1. Reparar el error material de la aplicación del Artículo 119 del Reglamento Electoral Universitario que se le hizo a la señora María Cristina González León y dejar sin efecto el oficio TEUNED-0283-2015.
- 12.2. Comunicar a la señora María Cristina González León el presente acuerdo y a la jefatura inmediata.
- 12.3. Reparar el error material de la aplicación del Artículo 119 del Reglamento Electoral Universitario que se le hizo al señor José E Morales Rodríguez y dejar sin efecto el oficio TEUNED-0237-2015.
- 12.4. Comunicar al señor José E Morales Rodríguez el presente acuerdo y a la jefatura inmediata.

ACUERDO FIRME

13. Se da lectura del correo enviado por la señora Rosario Quirós Brenes, de la Dirección de Extensión Universitaria, enviado el viernes 19 de junio de 2015 a las 10:55 a.m., Asunto: Incapacidad de la funcionaria María Alejandra Bolaños Ch. con adjunto incapacidad Alejandra Bolaños.

Considerando

- a) La verificación realizada en el correo del TEUNED, donde se encuentra el correo enviado por la señora Rosario Quirós Brenes.

Se acuerda

- 13.1. Reparar el error material de la aplicación del Artículo 119 del Reglamento Electoral Universitario que se le hizo a la señora María Alejandra Bolaños Chavarría y dejar sin efecto el oficio TEUNED-0251-2015.
- 13.2. Comunicar a la señora María Alejandra Bolaños Chavarría el presente acuerdo y a la jefatura inmediata.

ACUERDO FIRME

Quedan pendientes los demás puntos de la agenda para la próxima sesión.

Se suspende la sesión a las 3:50 p.m.

Lo anterior es copia fiel del acta de la sesión ordinaria 1089-2015, visible del folio 32 al folio 42 del Tomo 15 del libro de actas del Tribunal Electoral Universitario de la UNED

